

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

Expediente n.º /20__

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO	PÁGINAS
1 <u>DECRETO DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO</u>	3
2 <u>NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO</u>	5
3 <u>ANUNCIO DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO</u>	7
4 <u>ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO</u>	9

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

Expediente n.º /20__

CALENDARIO DE TRABAJO

DOCUMENTO	FECHA
------------------	--------------

1	Decreto de Convocatoria para la Celebración de la Primera Sesión del Pleno del Ayuntamiento	
2	Notificación de la Convocatoria para la Celebración de la Primera Sesión del Pleno del Ayuntamiento	
3	Anuncio de la Celebración de la Primera Sesión del Pleno del Ayuntamiento	
4	Acta de la Primera Sesión del Pleno del Ayuntamiento	

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

DECRETO DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Vistas las pasadas elecciones celebradas el *22 de mayo de 2011* y la consecuente constitución de este Ayuntamiento el día 11 de junio, de conformidad con el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Convocar sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación, para el próximo día 23 de junio de 2011¹ a las _____ horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, a tal efecto se fija el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

SEGUNDO. Conocer por el Pleno la composición de los grupos políticos y sus portavoces.

TERCERO. Establecer la periodicidad de las sesiones plenarias.

CUARTO. Dar cuenta del nombramiento de los Tenientes de Alcalde.

QUINTO. Dar cuenta del nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

SEXTO. Dar cuenta de las delegaciones específicas a los Concejales de la

¹ En los términos del artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el plazo para convocar la sesión extraordinaria del Pleno será dentro de los 30 días posteriores a la constitución de la Corporación.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

Corporación.

SÉPTIMO. Creación de las Comisiones Informativas.

OCTAVO. Dar cuenta del nombramiento de los representantes del Alcalde en poblados y barriadas separados del casco urbano, que no constituyen Entidad Local.

NOVENO. Nombrar representantes en los órganos colegiados.

DÉCIMO. Determinación de los puestos de personal eventual.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. _____, en _____, a _____ de _____ de 20__; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

El Alcalde,

Fdo.: _____

Fdo.: _____

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

DÍA: <i>30 de junio de 2011</i>
HORA: 18.00
LUGAR: <i>Salón de Sesiones</i>
SESIÓN: <i>Extraordinaria</i>

Tengo el honor de comunicarle que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de junio se ha convocado sesión extraordinaria del Pleno Municipal, que se celebrará el día 30 de junio, a las 18.00 horas, que según lo previsto en el artículo

38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tendrá el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

SEGUNDO. Conocer por el Pleno la composición de los grupos políticos y sus portavoces.

TERCERO. Establecer la periodicidad de las sesiones plenarias.

CUARTO. Dar cuenta del nombramiento de los Tenientes de Alcalde.

QUINTO. Dar cuenta de las delegaciones específicas a los Concejales de la Corporación.

SEXTO. Creación de las Comisiones Informativas

SÉPTIMO. Nombrar representantes en los órganos colegiados.

a 20 de junio de 2011

El Secretario,

Fdo.: Javier A. Sánchez Guerra

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

ANUNCIO DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

DÍA:
HORA:
LUGAR: <i>Salón de Sesiones</i>
SESIÓN: <i>Extraordinaria</i>

Por Resolución de la Alcaldía de fecha _____, se ha convocado sesión extraordinaria del Pleno Municipal, que se celebrará el día _____, a las _____ horas, que según lo previsto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales², tendrá el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

SEGUNDO. Conocer por el Pleno la composición de los grupos políticos y sus portavoces.

TERCERO. Establecer la periodicidad de las sesiones plenarias.

CUARTO. Dar cuenta del nombramiento de los Tenientes de Alcalde.

² De conformidad con el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará las sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación que sean precisas, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

- a) Periodicidad de las sesiones del Pleno.
- b) Creación y composición de las comisiones informativas permanentes.
- c) Nombramientos de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno.
- d) Conocimiento de las resoluciones del Alcalde en materia de nombramientos de Tenientes de Alcalde, miembros de la Comisión de Gobierno, si debe existir y Presidentes de las comisiones informativas, así como de las delegaciones que la Alcaldía estime oportuno conferir.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

QUINTO. Dar cuenta del nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

SEXTO. Dar cuenta de las delegaciones específicas a los Concejales de la Corporación.

SÉPTIMO. Creación de las Comisiones Informativas.

OCTAVO. Dar cuenta del nombramiento de los representantes del Alcalde en poblados y barriadas separados del casco urbano, que no constituyen Entidad Local.

NOVENO. Nombrar representantes en los órganos colegiados.

DÉCIMO. Determinación de los puestos de personal eventual.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

El Secretario,

Fdo.: _____

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D.Ventura Molás Agudo

Concejales

D.José M^a Agudo Corrionero

D.Jenaro Amador Ríos

D.José M^a Regalado G.

D.Fco Javier Estévez F

D.Juan Luis Agudo A.

D.José M. Estévez Campo

SECRETARIO

D. Javier A. Sánchez G.

En el Municipio de Bañobárez a 30 de junio de 2011 siendo las 18.00 horas y bajo la Presidencia de D. Ventura Molás Agudo, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar

el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Da fe del acto D. Javier A. Sánchez Guerra Secretario de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

ASUNTOS

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Celebradas las elecciones municipales de fecha *22 de mayo 2011*, se aprueba el Acta de la anterior sesión del Pleno de fecha 11 de junio de 2011, por la que se

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

constituyó este Ayuntamiento.

SEGUNDO. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES

A la vista de la exposición por la Alcaldía en relación con el funcionamiento del Ayuntamiento en esta Legislatura, se da cuenta de los diferentes grupos políticos, de conformidad con el artículo 24 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Corporación se da por enterada.

TERCERO. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS

La Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tendrán lugar dentro de los primeros 15 días de cada trimestre (Enero, Abril, Julio y Octubre)

Sometido a votación este asunto, es aprobado por Unanimidad.

CUARTO. NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 14 de junio, por el que se adoptó la Resolución relativa al nombramiento de Tenientes de Alcalde, con el contenido siguiente:

TENIENTE DE ALCALDE

Sr. D. JOSÉ MARIA AGUDO CORRIONERO

Asimismo se efectúa la delegación genérica de Tesorero a favor del Sr. D. JENARO AMADOR RÍOS.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

La Corporación se da por enterada.

QUINTO. DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN

Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de junio, por el que se adoptó la Resolución relativa a la delegación de competencias, con el contenido siguiente:

...Asimismo, se delega el área/materia de CULTURA y FESTEJOS al Concejal Sr. D. Jenaro Amador Ríos

La Corporación se da por enterada.

SEXTO. CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

La Alcaldía propone crear las siguientes Comisiones Informativas permanentes, integradas de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

Comisión Especial de Cuentas [*Comisión Informativa permanente para los asuntos relativos a Economía y Hacienda de la Entidad*].

En este sentido, de conformidad con el artículo 125 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se solicitará a los Portavoces de los diferentes grupos político, que presente un escrito al Alcalde, para dar cuenta al Pleno, sobre la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo.

Corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Junta de

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

Gobierno Local *[si existiera]* cuando esta actúe con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse Acuerdos declarados urgentes.

Dicha Comisión Informativa la forman:

D.Ventura Molás A.

D. Jose M^a Regalado G.

D. José M. Estevez C.

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad.

SÉPTIMO. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS

Por la Alcaldía se propone el nombramiento de los siguientes representantes en órganos colegiados:

— Mancomunidades: ABADENGO: José M^a Agudo C.

CABEZA DE HORNO: Ventura Molás A.

— Asociaciones privadas: ADEZOS Y DUERO-DOURO: Juan L. Agudo A.

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19,00 horas, de lo que yo, el Secretario doy fe.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Ventura Molás A.

Fdo.: Javier A. Sánchez G.